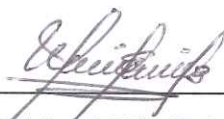


	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-FR-30
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión	3
		Fecha	01/11/2022

Es política de la empresa **Interlace Agencia de Aduanas S.A.S. Nivel 2**, dedicada a la prestación de servicios de asesorías normativas legales a los usuarios de comercio exterior en temas de importación, exportación, tránsito y cualquier operación o procedimiento aduanero, encaminada a procurar el más alto grado de bienestar físico, mental y social de sus colaboradores, contratistas y subcontratistas, la alta dirección en conjunto con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se comprometen a mejorar continuamente las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, para el cumplimiento de la presente política **Interlace Agencia de Aduanas S.A.S. Nivel 2** establece los siguientes objetivos:

- ✦ Proteger la seguridad de todos los colaboradores, visitantes, proveedores y contratistas, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- ✦ Identificar, evaluar y valorar todos los riesgos estableciendo los controles necesarios que contribuyan a la disminución de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✦ Fomentar estilos de vida saludables en relación con el autocuidado en pro de mejorar la calidad de vida de todos los colaboradores de la empresa con el fin de disminuir el ausentismo laboral.
- ✦ Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).



Nubia Edith Raba Bello

Representante Legal - 01/11/2022